



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0056920/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual el alumno César Nicolás OLIVERA (Mat. 200008404), solicita prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno Olivera, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

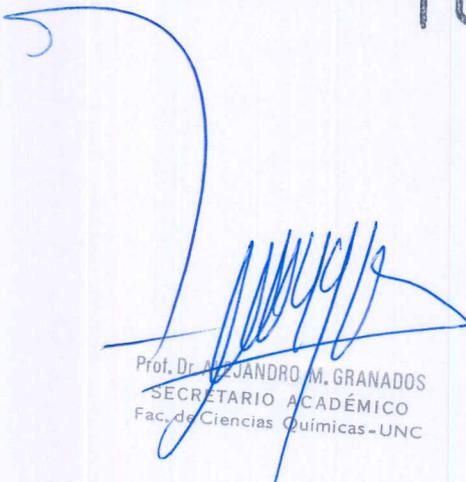
RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar, por única vez y por vía de la excepción, al alumno César Nicolás OLIVERA (Mat. 200008404) la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica hasta el 31 de marzo del año 2014.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N° 1023


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC